

Evaluación institucional, calidad y pertinencia de las instituciones de educación superior

Lucrecia Corzo de Rodríguez y Noraida Marcano***

Resumen

En esta investigación de carácter documental se asume la evaluación institucional como estrategia para mejorar la calidad y pertinencia de las instituciones de educación superior (IES). En este sentido, se analiza la relación entre la evaluación institucional, la calidad y la pertinencia; así como, las distintas concepciones de pertinencia de la educación superior y sus dimensiones. Para el estudio se aplicó la técnica de análisis de contenido desde diversas fuentes de la literatura nacional e internacional en relación al tema; entre otras, la UNESCO (1998), García Guadilla (1997), Tünnermenn (2002), Comisión Nacional de Currículum (1997), CNU, OPSU, SEA (2002); los cuales permiten señalar algunas consideraciones finales con miras a contribuir a la formación del futuro egresado, de modo que éste pueda actuar como agente de cambio social.

Palabras clave: Pertinencia de las IES; evaluación institucional; calidad de la educación superior.

* Profesora Asociada del Instituto Universitario de Tecnología Alonso Gomero (Coro, Falcón).
E-mail: lucrecorzo@hotmail.com

** Profesora Titular de la Universidad del Zulia. E-mail: noraespina@gmail.com

Institutional Evaluation, Quality and Pertinence of Higher Education Institutions

Abstract

This investigation of a documental character adopted institutional evaluation as a strategy for improving the quality and pertinence of higher education institutions (HEI). It analyzed the relationship between institutional evaluation, quality and pertinence, as well as the different concepts of pertinence in higher education and their dimensions. The study applied the content analysis technique to diverse sources of national and international literature related to the subject, including UNESCO (1998), Garcia, Guadilla, (1997); Tünnermenn (2002), National Curriculum Commission (1997), (CNU, OPSU, SEA, (2002), making it possible to indicate some final considerations with an eye to contributing to the education of future university graduates by training them to act as social change agents.

Key words: Pertinence of HEI, institutional evaluation, higher education quality.

1. Introducción

Ante los desafíos que impone la globalización en las instituciones de educación superior venezolanas, surge la preocupación por la evaluación institucional como estrategia para optimizar su calidad; reconociendo su relación inseparable de la pertinencia, pues ésta no se logra con respuestas educativas de baja calidad; y de igual modo la calidad de la educación superior no puede omitir la valoración de su pertinencia.

La evaluación institucional universitaria valora la calidad, la cual puede ser intrínseca y extrínseca. La primera, está relacionada con los ideales de búsqueda de la verdad y la obtención del conocimiento, está relacionada a lo universal y, la segunda, con los servicios a la sociedad; por lo que la pertinencia, no debe quedar de lado en una evaluación contextualizada (García, 1997).

Entonces, cuando se pretende asumir la evaluación de la institución universitaria, ésta no será nunca institucional mientras se analice por separado una supuesta calidad al margen de su pertinencia, o la investigación al margen de otras funciones y tareas, “esas sólo serán evaluaciones de partes del todo, y no institucionales” (Figaredo y Davyt, 2002).

La UNESCO, (1998), concibe la pertinencia como la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. De allí que, la valoración de la pertinencia social de la educación superior no es tarea fácil, especialmente si se adopta el concepto amplio de pertinencia social, desde luego que exige examinarla no solo en cuanto su trabajo académico, sino también en función de los objetivos y de la misión que la educación debe cumplir en el seno de la sociedad contemporánea y en el contexto internacional (Tünnermann, 2002).

En ese orden de ideas, esta investigación de naturaleza documental tiene como propósito desarrollar elementos teóricos relevantes que sustentan en primer lugar, la relación entre la evaluación, calidad y pertinencia de la educación superior y, en segundo lugar, la concepción de pertinencia de las Instituciones de Educación Superior y sus dimensiones desde las diversas perspectivas consideradas por autores e instituciones como: García, Tünnermann, (2000), NVA, CNC, (2002), (1997), CNU, OPSU, SEA (2002), cuyos planteamientos están centrados en el paradigma de la complejidad, que valora además de lo contextual, lo objetivo y subjetivo del fenómeno, sus aportes pretenden contribuir con el proyecto universitario autónomo orientado hacia una sociedad del conocimiento, y sustentable en el resguardo de una mejor calidad de vida humana.

2. Evaluación Institucional, calidad y pertinencia de la educación superior

a. Conceptualización de la Evaluación Institucional

Desde la perspectiva del Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA), (2002), se utiliza una concepción de evaluación, que privilegia el conocimiento de lo evaluado, más que su calificación; cuyo conocimiento deberá generar decisiones, las cuales estarán matizadas por el propósito específico de cada evaluación.

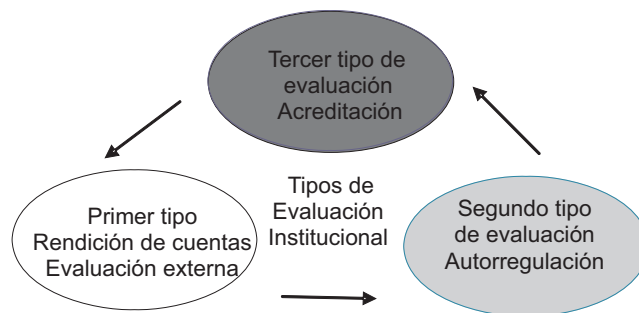
Sin embargo, esto significa que el SEA valorará y enjuiciará los objetos de evaluación; ellos estarán presentes en este proceso evaluativo, pero no como fines del proceso sino como medios de investigación que permitan un mejor conocimiento de la situación evaluada; de ahí que la investigación se convierte en el eje de la moderna evaluación institucional.

Desde esta perspectiva, a la evaluación institucional se le considera como la herramienta principal de la gerencia moderna, que inclusive el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (1997), la conceptualiza como “una herramienta de gestión”.

En ese sentido, la evaluación tiene diversos propósitos que definen los diferentes tipos de evaluación. (Kells, 1997) citado por la OPSU-SEA, (2002) tipifica tres tipos o esquemas evaluativos de la calidad institucional, según la contribución o efecto que tengan sobre la calidad. Así, se concibe un proceso de evaluación institucional para asegurar y controlar los niveles de calidad exigidos a la institución, por ella misma o por agentes externos (Estado, sector económico y comunidad en general).

Un primer tipo de evaluación conocida como rendición de cuentas, se caracteriza por ser una evaluación externa, permanente, obligatoria y contractual. Esta última referida a que, tanto el Estado como la Universidad tienen derechos y obligaciones. Un segundo tipo de evaluación pretende, fundamentalmente, el mejoramiento de la calidad, es conocido tradicionalmente como autoevaluación; sin embargo, (Villarreal, 1998) entre otros, prefieren llamar a este proceso de autorregulación y denominar como autoevaluación a la etapa del diagnóstico que precede a toda evaluación. Existe una tercera forma de evaluación institucional que tiene como propósito fundamental reconocer y certificar la calidad institucional y que generalmente se la conoce como acreditación (Figura 1).

Figura 1
Tipos de Evaluación institucional según el propósito



Fuente: Corzo y Marcano.

Es importante destacar que los tres tipos de evaluación de la clasificación anterior, no sólo difieren en lo teleológico sino también en lo que respecta a variables, indicadores, criterios, procedimientos e instrumentos. No obstante, también tienen elementos comunes y comparten una misma naturaleza: todos son procesos de la evaluación institucional.

De los tres procesos, el más importante y con mayores posibilidades de transformar cualitativamente al sector universitario es el de Autorregulación; sin embargo, es el más difícil de instaurar porque depende de cada institución, es decir, es voluntaria, lo que hace muy lenta su instauración y generalización (OPSU, CNU, 2002).

Cabe destacar que, asumir la autorregulación implica asumir en gran parte la evaluación curricular, la cual tiene indudablemente en este caso, carácter formativo, y se debe dar como un proceso participativo, sistemático, continuo, permanente y con carácter científico.

Según el SEA, (2002), este tipo de evaluación es y será el gran reto que deberán enfrentar nuestras universidades, para lo cual contarán con el asesoramiento técnico y ayuda material de los organismos oficiales competentes (CNU-OPSU). Ya que se presume que la practica constante y permanente de rendición de cuentas, generará (por necesidad de cada institución) el desarrollo de la evaluación como autorregulación; que posiblemente, en un primer momento se practicará de modo obligatorio, hasta convertirse en una manifestación espontánea de autonomía universitaria responsable.

b. La calidad y pertinencia dos ámbitos inseparables en la evaluación Universitaria

La calidad es un concepto abstracto y relativo, sin embargo puede ser definido operacionalmente y en el marco de un contexto específico. Existen muchas definiciones de calidad, pero manteniendo un elemento común: su relatividad.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, (2001), la calidad “es la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa, que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie”; lo cual significa que no es un concepto absoluto sino relativo; viene implícito el de apreciación o evaluación. Entonces, para apreciar o evaluar la calidad de un objeto, es preciso hacerlo en función de normas o estándares preesta-

blecidos, que permitan juzgar su mayor o menor adecuación a los patrones o modelos de referencia.

Villarroel (2002), plantea que esta definición tan relativista es la que se usa, fundamentalmente, en el marco de la calidad total y las normas ISO, el cliente compara y escoge el producto que sea mejor que el otro.

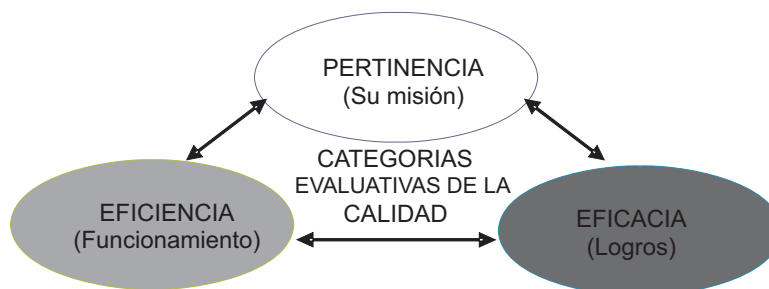
Desde otra óptica se señala que, en lo que concierne a la educación, existen diversos enfoques y concepciones sobre calidad de la educación; Tenti (1983) citado por Figaredo y Davyt, (2002), destaca el carácter histórico-concreto de la educación, su variabilidad en el tiempo y en el espacio. Entonces, la validez real de la educación varía en función de tres determinaciones básicas, a saber: temporal, espacial y social, lo cual implica preguntarse sobre: cuándo, dónde y para quiénes.

En este contexto, sigue planteando el autor que un sistema educativo de alta calidad “es capaz de asumir responsablemente tanto las grandes exigencias que le plantea la sociedad del presente como las tareas creativas que surgen de sus propias iniciativas e interés y que contribuyen a la realización de proyectos históricos posibles...” (p. 46).

Desde la perspectiva del proyecto SEA, (2002), cuyo propósito es asegurar e incrementar la calidad universitaria, el término calidad se maneja de manera mas operacionable; es decir, a partir de la definición que hace la UNESCO, (1997), como “la adecuación del Ser y Quehacer de la educación superior a su Deber Ser”; Sin embargo, se reconoce que el término Ser tiene diversas connotaciones, en consecuencia, se asume como: “la adecuación de los resultados y funcionamiento de la educación superior a su misión” (CNU-OPSU, 2002, p. 25).

Ahora bien, cada uno de los elementos institucionales que componen la definición de calidad (Deber Ser, Quehacer y Ser) es evaluado, predominantemente, con una categoría específica. Así, la Misión, al igual que los planes y proyectos que de ella se derivan, son evaluados en cuanto a su pertinencia; el funcionamiento (Quehacer) es evaluado en términos de eficiencia; y los logros y resultados son evaluados en cuanto a su eficacia, para su visualización se muestra la Figura 2.

Figura 2
Categorías que permiten evaluar la calidad en la educación superior, a partir del SEA, 2002



Fuente: Corzo y Marcano.

Entonces, una vez más, el término calidad se operacionaliza inseparable de la pertinencia, el cual precisa su naturaleza estrictamente evaluativa, por lo que requiere contemplar como una de sus categorías evaluativas la pertinencia, en conjunto con la eficiencia y la eficacia para la toma de decisiones que genere posibles cambios y/o transformación en la entrada (su deber ser), proceso (el ser y quehacer) o salida (resultados y/o efectos) en el sistema o proyecto educativo; este proceso sistemático es conocido como la evaluación curricular, cuyo propósito principal es mejorar la calidad de la educación superior.

3. Pertinencia de las instituciones de Educación Superior y sus dimensiones desde diversas perspectivas

1. Conceptualización de la pertinencia de la educación superior

El concepto de pertinencia de las instituciones de Educación Superior (IES) se vincula con “el deber ser” de las instituciones, es decir, con una imagen deseable de las mismas. Un “deber ser”, ligado a los grandes objetivos, necesidades y carencias de la sociedad en que están insertas y a las particularidades del nuevo contexto mundial.

El tema de la pertinencia se ha constituido en uno de los temas dominantes en el actual debate internacional sobre la educación superior. Junto con el de calidad y el relativo a la cooperación

internacional, figuró en la agenda de todas las consultas regionales que la UNESCO promovió en preparación de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, que tuvo lugar en París en el año 1998.

En el documento de políticas para el cambio y el desarrollo de la educación superior, elaborado por la UNESCO (1997), la pertinencia se considera

“primordialmente, en función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación” (p. 7).

Cabe destacar que el documento de trabajo “La educación en el siglo XXI: Visión y acción” (1998), preparado para la conferencia mundial por un equipo de especialistas de la UNESCO, afirma que: “ser pertinente es estar en contacto con las políticas, con el mundo del trabajo, con los demás niveles del sistema educativo, con la cultura y las culturas, con los estudiantes y profesores, con todos, siempre y en todas partes”.

El concepto de pertinencia social emergente de las consultas regionales y trabajos preparatorios de la conferencia mundial, subrayan la relación dialéctica que debe existir entre la sociedad y la educación superior. En ese sentido, el documento antes citado incluyó en su Artículo 6 orientación a largo plazo fundada en la pertinencia, el cual expresa textualmente:

“La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales,.....El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinarias, centradas en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad” (p. 17).

En ese sentido, Colom (2000) afirma que, a partir de la conceptualización sobre pertinencia social de las IES, que hace la

UNESCO, (1998), emerge la necesidad de asumir aspectos dirigidos hacia una sociedad de desarrollo sostenible, la cual se caracteriza por un sistema económico de visión distinta a la de “mercado”; holística de pensamiento, global, ontológico y social, que considera las necesidades del hombre, de la sociedad y del planeta en un futuro no muy lejano.

No obstante, el paso a una sociedad de desarrollo sostenible y/o del conocimiento con altos niveles de pertinencia social, económica y cultural no va ser fácil, si no se maneja una nueva racionalidad de lo objetivo y simple, integrada a lo subjetivo y complejo (el hombre con la naturaleza, el hombre con el hombre, con lo local, con su vivencia humana, cultural, social además de la económica), donde estén involucradas nuevas formas de liderazgo con visión global, holística, flexible, y abierta al entorno a los fines de asumir situaciones de incertidumbre con inventiva y creatividad en la búsqueda de una mejor calidad de vida humana en esta época de transición y de crisis (García, 1997; Tünnermann, 2000; Colom, 2000, entre otros).

Ahora bien, reconociendo la complejidad que involucra el término pertinencia de la educación superior, ésta se puede apreciar interna y externamente; la interna, referida al quehacer de sus misiones propias de la docencia, investigación y la extensión; y la valoración externa, como la proyección de ese quehacer en el seno de la sociedad que pretende ser sustentable y equitativa.

En ese sentido, existen diversos autores e instituciones, tales como García (1997), Tünnermann (2000), el NVA, CNC, (1997) y la OPSU-CNU-SEA, (2002); que han venido revalorizando la pertinencia de las IES, desde sus diversas aristas, que de una u otra forma están relacionadas con las dinámicas de transformación de las IES en el contexto hacia una sociedad sostenible, pertinente, equitativa y sustentable.

4. Dimensiones de la pertinencia Social de las Instituciones de educación superior (IES) desde diversas perspectivas

Según García (1997), la revalorización de la pertinencia en el contexto de transición hacia sociedades del conocimiento, se puede abordar mediante las dinámicas de transformación de la educación superior, tales como: la producción y organización del conocimiento, el proyecto educativo, el aprendizaje centrado en pro-

cesos, la concepción del trabajo, la visión social de la universidad, la relación e integración con los otros niveles del sistema de educación, con otras instituciones regionales, nacionales e internacionales, y con otros sectores de la sociedad además del productivo; entre otros aspectos.

a. Los procesos de selección de la información

Ante tecnologías emergentes microprocesadores, telecomunicaciones rápidas, la presencia de redes, la bidireccionalidad de las comunicaciones y la ínter conectividad de los medios, se están redefiniendo las bases culturales de la sociedad, transformando la noción de distancia y de tiempo.

Sin embargo, esa apertura y velocidad de la información suministrada por sí misma no permite su utilización inteligente, será necesario en las IES, como lo señala Armani (1997), la deconstrucción de la información para avanzar hacia una calidad de vida humana sustentada en los principios de equidad y solidaridad. Por tanto, en el sistema de educación superior se imponen pedagogías centradas en el aprendizaje por procesos como aprender a aprender, lo que permitiría la selección de información pertinente y estratégica orientada a la solución de problemas de la localidad.

b. El nuevo proyecto educativo centrado en el aprendizaje

El nuevo proyecto educativo centrado en el aprendizaje tiene como propósito contribuir con la formación creativa e imaginativa del individuo para que pueda actuar como un agente de cambio social; Según Florez (2002), éste nuevo proyecto involucra cambios en el quehacer educativo: 1. el rol del docente, ya no como transmisor del conocimiento, sino que ha de propiciar esquemas en la construcción del aprendizaje; 2. el rol del alumno, pasa a ser más dinámico como el de generar proyectos para la solución de problemas del entorno; y a su vez, en el acceso al conocimiento, éste no solo estará limitado a redes formales de distribución del conocimiento, así como tampoco a una determinada etapa de la vida, sino por el contrario a la alternancia o simultaneidad entre estudio y trabajo (el dialogo, la interdependencia permanente con el resto del sistema), constituirá la nueva demanda de la sociedad del conocimiento, legitimándose el lema "Aprender a aprender", como una vía para fortalecer la pertinencia de la educación superior.

c. La producción y organización del conocimiento

La necesidad de un estrecho acercamiento entre los productores y usuarios del conocimiento afecta diversos procesos en estas instituciones; La investigación pasa a tener un carácter exten-

dido, el aprendizaje se impone sobre la enseñanza. Entonces, el docente, tiene el rol de orientador e investigador, y el rol del alumno más activo y participativo se convierte en co-investigador (Tamayo, Tamayo, 1999).

Ahora bien, reconociendo una relación estrecha entre la producción del conocimiento y el contexto, el enfoque disciplinario de la interpretación de la realidad queda cuestionado, impide que la complejidad pueda ser abordada, no obstante, las nuevas tecnologías de la información y comunicación permiten procesar mucha información posibilitando el enfoque transdisciplinario para abordar la realidad de un manera más compleja y pertinente.

Tünnermann (2000) señala que Piaget distinguió tres niveles en la relación que se pueda establecer entre las disciplinas según el grado de interacción alcanzado entre ellas. Al nivel inferior le corresponde la multidiciplinariedad (no hay interacción entre disciplinas solo obtención de información entre dos o más); el segundo nivel, lo reserva al término interdisciplinario (hay cooperación entre las disciplinas lleva a la interacción real, reciprocidad de intercambios); y el nivel superior, una etapa superior que sería la transdisciplinariedad, (no solo cubre investigaciones o reciprocidad entre proyectos, sino que también situaría esas relaciones dentro de un sistema total que no tuviera fronteras sólidas entre disciplinas.

La transdisciplinariedad conlleva a una dinámica que parte de la necesidad de actuar simultáneamente en varios niveles de la realidad. Niveles complejos de analizar e integrar como son: la persona, la escuela, el trabajo y la tecnología, como parte fundamental en el proceso dinámico de una sociedad que debe ser asistida por una universidad que oriente e integre el currículo al pleno desarrollo social.

De ahí, que las tendencias contemporáneas del currículo exhortan a superar el reduccionismo del saber, a los fines de garantizar la pertinencia con el entorno inmediato; mediante pedagogías contemporáneas que permitan inspirar y diseñar experiencias de aprendizaje centradas en el dialogo teórico-práctico del saber (científico, tecnológico y humanístico) que pueda comprender, interpretar y explicar la complejidad de los fenómenos, y a su vez, contribuir con “la formación humana en sus distintas dimensiones cognitiva, moral, socio productiva, y de convivencia ciudadana y democracia” (Florez, 2002, s/p).

d. La nueva concepción de las profesiones

En la región, a diferencia de los países avanzados que realizan los cambios de las IES en función de los sectores productivos, también se deberían tomar en cuenta las presiones mayoritarias de la población que no están siendo servidas por los saberes y las profesiones certificados por las IES. Sin embargo, estas presiones no se darán, sin el debido capital cultural de sus propios clientes que les permita articular sus legítimas demandas (García, 1997).

Sigue planteando la autora, citando a Cassen (1994), que existen espacios sociales que corresponden a necesidades no cubiertas por los sistemas de empleo, deberían ser vistos como potenciales generadores de empleo. Espacios como la gerencia de la rehabilitación social, para los excluidos, los niños, la salud; empleos de utilidad social que deben y merecen gozar del mismo status y derivar salarios semejantes a los empleos con la actividad mercantil (Cassen, 1994 citado por García, 1997).

Estos cambios, incluyen repensar el papel de las áreas del conocimiento en la organización de la educación superior, y tomar posiciones, desde nuestros países, en cuanto a la naturaleza de muchas profesiones. Las características de profesionalización y empleo de la actual estructura internacional de trabajo, definida por las sociedades avanzadas, imprimen a las disciplinas universitarias sus prioridades, sus valores y sus criterios de investigación y formación (Weiler, 1991, citado por García, 1997).

Entonces, es oportuno reconfigurar la dimensión de la pertinencia social, a partir de la búsqueda de nuevos esquemas en la organización del mundo del trabajo, y por ende de las profesiones.

e. La ampliación del concepto de función social de la universidad

En relación a este aspecto, la autora antes citada señala que, la función social de la universidad no se cumple plenamente a través de la extensión, ni a través ni de relaciones con el sector productivo. En el primer caso, por que extensión en su concepción tradicional es percibida como algo que complementa la formación. En el segundo caso, porque el nuevo modelo o proyecto de la educación superior se vincula, además del sector productivo, a otros sectores de la sociedad.

La misma autora expresa que, la función social de la universidad desde el contexto, dentro del escenario sustentable no puede ser tratado como añadidura o complementaria, sino que debe constituirse en su razón de ser. De allí que, ésta debe extender los

servicios esenciales que ella genera, producción de conocimiento y formación de profesionales dirigido a todos los sectores, incluyendo los más excluidos.

f. La diversificación y ampliación de los destinatarios de las profesiones

En relación a este aspecto, la autora antes citada sostiene que, en la actualidad el servicio educativo que ofrece el Estado, a los sectores de bajos recursos o ningún recurso está en franco deterioro; entonces los sectores sociales que no pueden pagar directamente en el mercado los servicios de los profesionales, están siendo prácticamente desentendidos por los mismos

En una sociedad basada en el conocimiento, la desigualdad en el acceso a una educación de calidad, implica necesariamente una desigualdad en las otras esferas de la vida social. La pobreza no solo es económica, sino en gran parte, es carencia, incapacidad de resolver problemas, incapacidad de entender el mundo.

La educación básica de calidad aprovecha los talentos de toda la población en función de sus propias necesidades; y en función de toda la sociedad; por lo que logran ser desarrollados y se les otorga la oportunidad de avanzar a niveles educativos superiores que su vocación y capacidad les permita.

g. La ampliación de las relaciones ínter universitarias a nivel nacional, regional e internacional

La integración académica nacional, regional e internacional, no debe ser solamente en ciencia y tecnología de alto nivel como se ha priorizado hasta los momentos. Sino que debe haber integración en ciencia y tecnología relacionada con los saberes de todos los grupos sociales, generándose la complejidad de la realidad, la cual requiere asumir la racionalidad de la complejidad ambiental para abordar las necesidades de una sociedad fragmentada en lo social, cultural, moral, político y económico (Leff, E. et al. 2000).

En el modelo de universidad vigente, su articulación es solo con el campo científico internacional de sus mejores centros académicos. Este tipo de integración es necesario, pero también es prioritaria la producción de tecnología intermedia u otro tipo de conocimiento simbólico para que los sectores de consumo interno y de necesidades básicas, puedan potenciar sus recursos a partir de una mayor y mejor integración entre ellas, a nivel nacional, regional e internacional.

Tünnermann (2000), coincide con los planteamientos de García (1997), cuando señala diversos aspectos que no deben ser excluidos al apreciar la pertinencia de los sistemas de educación superior en la sociedad contemporánea tales como: (a) Las instituciones deben ser pertinentes con el proyecto educativo; (b) Las responsabilidades de la educación superior con el resto del sistema educativo; (c) La oportunidad de ofrecer diversas opciones o modalidades de educación superior; (d) La relación con el mundo del trabajo; y, (e) La interdependencia entre las disciplinas que hoy caracterizan el conocimiento contemporáneo,

En ese orden de ideas, Florez (2002) plantea que, el grado de pertinencia social de un programa se mide por el impacto social que genera, por el flujo de repercusiones y de transformaciones de sentido que se producen objetivamente en la sociedad, lo cual podría ser por efecto del cúmulo de competencias, significados y expectativas del individuo a través de sus interpretaciones y regulaciones.

El autor antes citado señala además que, es por medio del conjunto de estas transacciones administrativas y didácticas que constituyen el ámbito de la institución de educación superior, como ésta se dispone a cumplir la misión que justifica socialmente su existencia. Del cumplimiento de su misión social, de la realización histórica, de su razón de ser, dependerá la calidad del impacto social, es decir la pertinencia de su currículo.

En ese sentido, atendiendo a los planteamientos de Marcano (2002), la pertinencia social de las IES permite incorporar al currículo problemas propios y prioritarios del entorno social, de manera que sean estudiados, analizados, investigados e interpretados en su dimensión actual y futura. Desde esta perspectiva de análisis, debe proponer y validar soluciones sustentables y con alto grado de viabilidad prospectiva.

La misma autora apunta que, mediante el currículo con un alto grado de pertinencia y compromiso social prospectivo, las instituciones de educación superior logran no solo intervenir sino retroalimentarse de los distintos sectores con los que interactúan. Esta es la vía de contribuir con la formación de individuos para que puedan actuar como promotores del cambio social hacia una sociedad de desarrollo más equilibrado o sustentable.

Desde esta perspectiva, no solo se afectará internamente al currículo, sino también al tipo de carreras ofertadas por las IES, obviamente, dependerán del modelo de desarrollo social, cultural y económico de la región y a su vez del entorno integrado y global.

La Comisión Nacional de Currículo del Núcleo de Vicerrectores (2002), define la pertinencia como un principio cualitativo integrador de las misiones de docencia, investigación y extensión; Por lo que se encuentra vinculada con la integralidad y la comprehensividad del currículo. La misma considera necesario definir dos tipos de pertinencia 1. la social y 2. la académica.

La primera hace referencia a las respuestas que proporciona el currículo a las necesidades del entorno y el mundo del trabajo. En otros términos, es el grado en el cual el plan de estudios y la ejecución curricular del mismo dan respuestas a las necesidades reales del entorno; la segunda, se refiere a la relación existente entre el currículo y los fines educativos.

La educación superior debe garantizar el espacio para la convergencia y oposición de ideas, tendencias, ideologías y propiciar la procreación de nuevos paradigmas; de igual modo, debe responder a la visión y misión de la institución, de la carrera o programa frente a la necesidad de generar conocimientos que permitan conocer y transformar la realidad en el campo de las ciencias, la tecnología y la sociedad en general. Entonces, en la definición de la pertinencia académica quedan insertos los diversos tipos de pertinencia tales como: la filosófica, científica y la institucional definidas por el NVA, CNC, (1997).

En relación con la pertinencia filosófica, explican que el currículo debe convertirse en un espacio de libertad, abiertos para la convergencia y confrontación de ideologías, espacio donde deben procrearse nuevos paradigmas y concepciones. Deben estar abiertas a diversas corrientes dentro del respeto mutuo, la convivencia y la coexistencia.

Con respecto a la pertinencia científica, el NVA (1997), la asume como una necesidad de la educación superior de generar conocimiento, tecnología y arte. Un currículo con pertinencia científica permite generar conocimiento y tecnología en aras de transformar la realidad en el campo de la ciencia, la cultura, la tecnología y la sociedad en general.

Según este organismo, la pertinencia científica debe orientarse atendiendo a los aspectos siguientes:

- Ser relevante y transformadora del contexto social.
- Estar abierta a todas las corrientes de ideas, dentro del respeto mutuo, la convivencia y la coexistencia.

- Contribuir a minimizar las desigualdades sociales de la población.
- Ser crítica, con conciencia nacional que permita superar la dependencia.
- Contribuir con soluciones pertinentes al desarrollo regional y nacional.
- Ser comprensiva con las otras misiones de las IES, por lo tanto integrada a la formación profesional, la producción de conocimiento.

La pertinencia social, se refiere a la intervención de las IES en búsqueda de soluciones a los problemas sociales relacionados con los siguientes sectores: el mundo del trabajo; comunidades organizadas o no; otros subsistemas de educación; el Estado y sectores políticos; el entorno socio-cultural; los egresados; poblaciones estudiantiles flotantes (NVA, 1997).

Por último, **la Pertinencia Institucional**, referida a la noción de pertinencia de la comunidad de las IES consigo mismas y con la institución como ente, a fin de mantener su vigencia, su esencia, escala de valores y sustentabilidad. Se relaciona con la autonomía y libertad académica condiciones, para su existencia y funcionamiento de las IES.

De ahí que, cuando se impone la auto evaluación institucional, se debe estar consciente del grado de responsabilidad de todos los sectores involucrados. Ello requiere de una investigación científica que permita detectar y reconocer las fallas, debilidades y problemas a resolver.

Para hacer operativa la pertinencia institucional se requieren algunas estrategias como las siguientes (NVA, 1997):

- Crear un clima participativo desde la base profesoral, que permita el desarrollo de procesos evaluativos, sobre los cuales se fundamenta una verdadera concepción autonómica de las instituciones de educación superior.
- Establecer un marco normativo que contemple repensar la visión, misión y el sistema axiológico.

Sobre este marco referencial de la pertinencia de las IES, el currículo se convierte el eje principal para su operacionalización

“es la columna vertebral de este complejo sistema de educación superior, donde sus elementos permiten la pertinencia, en especial “en los objetivos, contenidos, valores, metodologías de aprendizaje, problemas seleccionados, pasantías, bi-

bliografía empleada y actividades de evaluación de los aprendizajes” (Marcano, 2002, p. 160).

Desde otra perspectiva, establecer la pertinencia del currículo lo convierte en un campo de fuerzas y de tensiones que provienen de diferentes fuentes extraescolares. Por tanto, según Florez (2002), el resultado de las diferentes fuerzas y vectores en pugna ideológico-cultural, se materializan en cada currículo, en cada institución, como una interpretación específica de los fines sociales de la educación.

Por otra parte, desde la perspectiva del SEA (2001), en la fase de creación, y evaluación de una carrera o programa universitario, el estudio de la pertinencia de la educación superior se enfoca desde dos grandes categorías, a saber: 1. la pertinencia Social (Externa) y la pertinencia académica (interna), con sus respectivas dimensiones (Cuadro 1 y Figura 3).

En síntesis, para que las instituciones de educación superior presenten un nivel adecuado de pertinencia, deben abarcar en sus diseños curriculares los ámbitos intrainstitucional y societal como contexto global en el que la institución se inserta y al que deben presentar propuestas alternativas que satisfagan tanto las expectativas de los estudiantes como las de su entorno social; para ello, las instituciones de educación superior deben, a través de un proceso constante y permanente de evaluación, a lo interno, potenciar sus fortalezas y corregir sus debilidades y, a lo externo, convertir las amenazas en oportunidades.

Por otra parte, para el Núcleo de Vicerrectores Académicos (NVA, 1997, p. 34) la pertinencia viene dada por el compromiso social que asuman las instituciones de educación superior y, en este sentido, la definen como el conjunto de “aspectos cualitativos integradores de las misiones de docencia, investigación, extensión y producción”. De allí que, la pertinencia y el compromiso social estén directamente vinculadas al grado de contribución o intervención de esas instituciones educativas, a través del currículo, en la solución de los problemas del entorno socioeconómico y de los más apremiantes que el hombre necesite resolver, cuestión que debe lograrse tanto a través de los profesionales que aporta como de las acciones permanentes en y con el entorno.

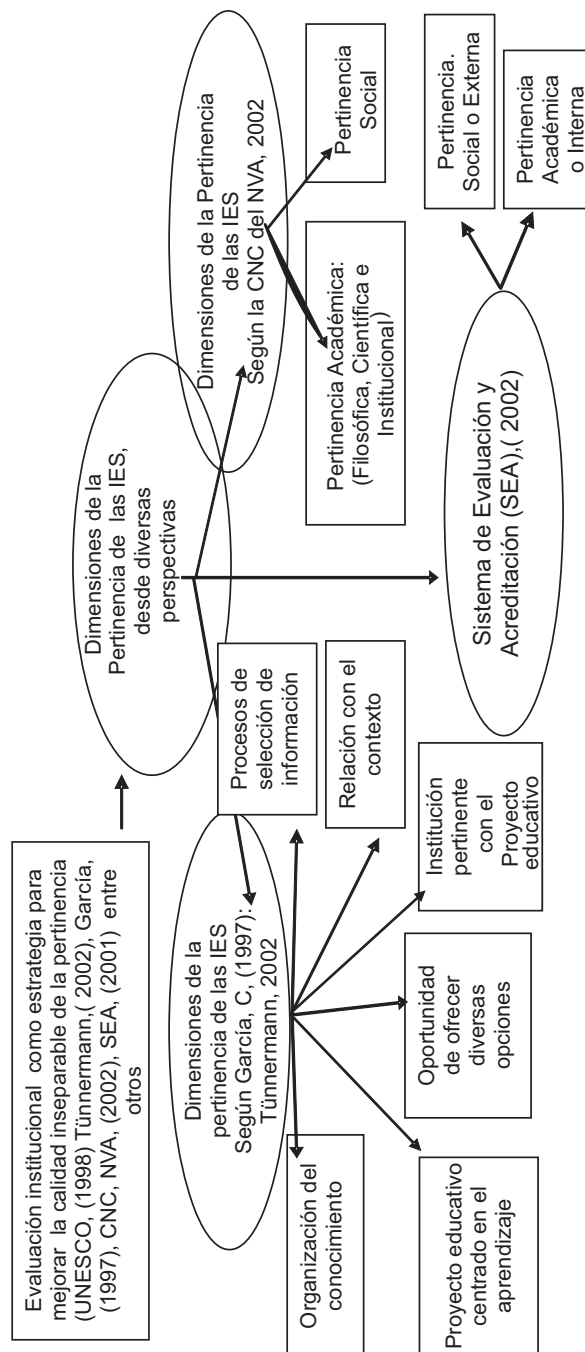
Lo anterior permite plantear que calidad y pertinencia de la educación superior son procesos asociados (a mayor calidad mayor pertinencia), cuyo análisis debe concebirse en una totalidad dialéctica porque la primera es un juicio de valor que se construye

Cuadro 1
Pertinencia de la educación superior: Tipos y Dimensiones

<p>PERTINENCIA La congruencia entre las expectativas del contexto y la oferta institucional o programática, y la de la plataforma tecnológica de la institución y lo programa y los recursos y procedimientos que se arbitran para la consecución de aquella.</p>	<p>PERTINENCIA SOCIAL (EXTERNA) Congruencia entre las expectativas del contexto y la oferta institucional y programática.</p>	<p>DEMANDA Volumen y caracterización de la población que le requiere el servicio de educación superior a la institución considerada, tanto en forma implícita como explícita.</p> <p>RELEVANCIA Grado de importancia que se le puede atribuir al programa por los diferentes sectores que serán afectados por el mismo.</p> <p>FACTIBILIDAD EXTERNA Criterios que verifican las condiciones de oferta y demanda, así como los estudios que demuestran la recuperación de los costos incurridos en un lapso razonable y demuestra la mejor relación costo, beneficio con relación a otras alternativas de acción.</p> <p>PERTINENCIA ACADÉMICA Correspondencia entre las finalidades académicas del proyecto (docencia, investigación y extensión) y las estrategias, recursos humanos e instrumentos que se arbitren para la consecución de aquellas.</p> <p>PERTINENCIA ADMINISTRATIVA Correspondencia entre las exigencias organizativas y administrativas del proyecto y los recursos humanos y materiales que se seleccionen para la consecución de tales fines.</p> <p>FACTIBILIDAD INTERNA Verifica la capacidad institucional de desarrollar el servicio, de alcanzar las metas propuestas con la tecnología y recursos previstos por la organización, así como la de proponer la organización más efectiva y eficaz para la consecución de los fines y objetivos.</p>
<p>Demanda Potencial: Caracterización de la población que implícitamente (necesidad expresada) necesita el servicio y podría constituirse en un futuro cliente.</p>	<p>Demanda Real: Caracterización de la población que explícitamente manifiesta su intención (necesidad sentida) de requerir el servicio.</p>	<p>Relevancia Social: Estimación del grado de necesidad que tiene el grupo social, del servicio que se pretende instaurar.</p> <p>Relevancia Económica: Posible impacto del proyecto educacional en la actividad económica del contexto social en donde se pretende aplicar y desarrollar.</p> <p>Relevancia Científica: Importancia académica de la oferta curricular que se pretende ofrecer.</p>
<p>Factibilidad de Mercado: Verifica las condiciones de oferta y demanda.</p>	<p>Factibilidad Económica: Verifica la posible recuperación de costos y la mejor relación costo beneficio.</p>	<p>Pertinencia Curricular: Adecuación entre los propósitos de formación del proyecto y la propuesta curricular (Planes de Estudio) que se oferta.</p> <p>Pertinencia del Profesorado: Correspondencia entre la necesidad de profesores del proyecto y la cantidad y calidad de los recursos con los cuales se cuenta.</p> <p>Estrategia Académica: Correspondencia entre la naturaleza pedagógica y didáctica del proyecto y las estrategias pedagógicas y didácticas que se arbitren.</p> <p>R.H Administrativo: Correspondencia entre las necesidades de personal administrativo y obrero y la cantidad y calidad de los recursos con los cuales se cuenta.</p> <p>Planta Física: Correspondencia entre las necesidades de recursos inmuebles para la realización y desarrollo de las funciones sustantivas de la institución y/o programa y la capacidad, tamaño y calidad de los disponibles.</p> <p>Equipamiento: Correspondencia entre el equipamiento necesario para desarrollar el proyecto y la cantidad y calidad de los disponibles.</p> <p>Factibilidad Técnica: Verifica la capacidad institucional de desarrollar el servicio y alcanzar las metas propuestas en la tecnología y recursos previstos por el proyecto.</p> <p>Factibilidad Administrativa: Verificar la capacidad de la institución y/o programa para organizar apropiadamente las actividades que se deben realizarse para desarrollar el proyecto.</p>

Fuente: SEA, 2001.

Figura 3
Dimensiones de la pertinencia de la educación superior desde diversas perspectivas



Fuente: Corzo y Marcano.

socialmente y, en consecuencia, “implica un sistema valorativo en el interior de un determinado espacio social; por lo que no es posible discutir la problemática de la calidad sin considerar su relación con la pertinencia de la educación superior y de ambas con la evaluación institucional” (Trindale, 1997, p. 587).

5. Consideraciones finales

Culminada esta investigación titulada Evaluación, calidad y pertinencia de las IES, se pudiesen destacar los siguientes aspectos:

1. Frente a los desafíos del mundo globalizado en las instituciones de educación superior, se impone la auto evaluación institucional como estrategia para mejorar la calidad inseparable de la pertinencia.

2. La evaluación institucional, enjuicia y valora los objetos que estudia, pero no como fines de la evaluación sino como medios para seguir investigando. De ahí que, a ésta se le reconocen tres propósitos y momentos de su aplicación, a saber: 1. La evaluación externa (al inicio) 2. la autoevaluación o auto regulación (en el proceso), y la acreditación (para certificar la calidad de las IES).

3. La calidad, en términos operacionales, se define como “la adecuación de los resultados y funcionamiento de la educación superior a su misión”, esta definición refiere a la pertinencia; de ahí, una de las razones de la estrecha relación de ambas en la evaluación institucional.

4. La pertinencia Social de la educación superior involucra “el deber ser”. Por lo que su complejidad requiere ser analizada desde distintas dimensiones; García (1997) y Tünnermann (2000), la perciben en estrecha relación con las dinámicas de transformación de las IES, las cuales giran alrededor de su contexto interno y externo, tales como: el proyecto educativo, el aprendizaje centrado en procesos, el mundo del trabajo, la nueva concepción de las profesiones, la ampliación del concepto social de las universidades, la ampliación en las relaciones con otros niveles de la educación, con otras instituciones universitarias a nivel regional, nacional e internacional y la ampliación del espacio social universitario.

5. El sistema de de evaluación y acreditación (SEA) (2001), define dos tipos de pertinencia: 1. la social o externa y 2. la académica o interna; entre cuyas dimensiones se tienen las siguientes: Demanda potencial y real, factibilidad externa, y relevancia para

la externa; por otro lado, en cuanto a la interna se tienen: la pertinencia académica, administrativa y factibilidad interna; las cuales deben ser tomadas en cuenta para la revisión y/o creación de una carrera universitaria

6. La Comisión Nacional de Currículo y el Núcleo de Vicerrectores Académicos (1997), consideran necesario definir diferentes dimensiones de la pertinencia social de la educación superior, a saber: la filosófica, la científica, la institucional y la social; posteriormente el NVA, (2002), las agrupa en dos tipos de pertinencia: académica y social; a las cuales puede hacerse referencia dentro del currículo en sus fases de diseño, gestión y evaluación.

A manera de cierre

La evaluación institucional universitaria como estrategia para mejorar la calidad concebida inseparable de la pertinencia, requiere el apoyo académico-administrativo de la alta y media gerencia, así como de la gerencia operativa para enfrentar el proceso con una visión holística cuyas premisas entre otras: la sustentabilidad, solidaridad, la cooperación, y la integración entre otras; puedan garantizar una formación integral del futuro profesional que le permita actuar como un agente de cambio social hacia una calidad de vida humana.

Referencias Bibliográficas

- ARMANI, A.R. (1997). **Transformaciones, Universidad, Educación y Calidad de Vida**. Buenos Aires Extraído Septiembre 2000 desde file://C: Windows/Escritorio/ Ciencia, Universidad y calidad de Vida.
- COLOM, A. (2000). **Desarrollo Sostenible y educación para el Desarrollo**. Buenos Aires, Editorial Octaedro.
- Comisión Nacional de Currículo NVA (1997). **Principios para la Transformación Académico Curricular en la Educación Superior Venezolana** Universidad de Carabobo.
- Comisión Nacional de Currículo NVA (2002). **Lineamientos para abordar la transformación en la educación superior. Escenarios curriculares**. Caracas: Universidad Central de Venezuela
- FLOREZ O., R. (2002). **Currículo y Pedagogía: Nuevas Tendencias Curriculares**. Conferencia dictada en el V Congreso de Currículo edu-

cación superior venezolana. Caracas: Extraído febrero 2003 desde file:///D:/program/páginas/fcontenidoconferencias.

- GARCÍA G., C. (1997). **El valor de la pertinencia en las dinámicas de transformación de la educación superior en América Latina.** Documento central de la conferencia Regional Políticas y Estrategias para la transformación de la educación Superior en América Latina y el Caribe. Caracas. Colección: Respuestas. CRESAL/UNESCO.
- LEFF, E., Bruno; OSORIO LUZZI, Riojas (2000). **La complejidad ambiental.** México: Primera edición Siglo veintiuno editores S.A. de CV.
- MARCANO, N. (2002). *Pertinencia, compromiso social y currículo en las instituciones de educación superior.* **Revista Encuentro Educativo** Vol. 9. N° 2.
- Núcleo de Vicerrectores Académicos. Comisión Nacional de Currículo (1997). *Principios para la transformación y modernización académica curricular en la educación superior venezolana.* Caracas-Venezuela Oficina de planificación del Sector Universitario (OPSU) (2001). Sistema de Evaluación y Acreditación. Fase de Creación. Versión preliminar. Caracas: OPSU.
- Oficina de planificación del Sector Universitario (OPSU), Consejo Nacional de Universidades (CNU) (2002). Sistema de Evaluación y acreditación de las Universidades Nacionales. Comisión Técnica del SEA. Caracas: OPSU.
- Real Academia de la Lengua española (2001). Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. España. Mateu Cromo. Artes gráficas S.A.
- TAMAYO y TAMAYO, J. (2002). *Formación integral, investigación y transdisciplinariedad.* **Revista institucional de la Universidad de Antioquia Debates** 32 extraído Noviembre 2002 desde www.udea.edu.co/publicaciones/revista/
- TRINDALE, H. (1997). **Evaluación institucional y calidad académica; resistencia y construcción.** UNESCO-CRESALC.
- TÜNNERMANN, B. (2002). **Tendencias Contemporáneas en la Transformación de la Educación Superior.** Caracas: Extraído 23 de Marzo 2002 desde file:///D:/Programa/páginas/fcontenidoconferencias.htm
- TÜNNERMANN, B. (2000). **Universidad y Sociedad Balance histórico y perspectivas desde Latinoamérica.** Caracas: Comisión de Estu-

dios de postgrados Facultad de humanidades y Educación Universidad central.

UNESCO (1998). **La Educación Superior en el siglo XXI. Visión y Acción. La contribución de la educación Superior al Sistema Educativo en su Conjunto.** Documento final sobre conferencia de la Educación Superior Mundial Paris 5 de Octubre.

UNESCO (1997). **Políticas para el cambio y el Desarrollo en la Educación Superior.** Documento previo a Conferencia de la Educación Superior Mundial. París.